



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
YA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS CINCO.

Yo Juan de Alarcón, Abogado de Acaje
por su Real Audiencia de Quito
& Cabildo, y demás atendiendo a las
laxas de la mañana de este día
que hay banno asuntos pendientes
para despachar, y concluidos los Reales
& Proprios que no pueden dilatarse
por la proximidad de ferias de Quito.
Fue con protesta que hace & que no
se pare perjuicio qualquiera utilidad
que por la asistencia de este Real
se de advertir en los Reales Acos
con esta condición, y hasta que se difi-
na o se ome aquella Quito, en que
y queda tratado de los citados negocios
pendientes despachando citación a
Cabildo para la asistencia de la
indicada dificultad el día que por el Sr.
Rey se tenga a bien mandar: con
efecto, habiéndolo mandado por me-
dio del Contador de Real Hacienda de Quito.

[Signature]

